



32.-

Fusagasugá, 2019-09-30

ADENDA No. 03

INVITACIÓN N° 31 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA””

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 17 de septiembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 31 de 2019 para contratar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS (VOLUMÉTRICAS, ELECTRODOS SELECTIVOS Y DE ESPECTROSCOPIA VISIBLE) PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA””.
2. Que, el día 19 de septiembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que el día 20 de septiembre de 2019, de acuerdo a solicitud realizada por el área técnica considerando las observaciones presentadas y el con el fin de garantizar el tiempo prudencial para la respuesta de las mismas, se hizo necesario proferir adenda N° 01 modificando el cronograma de la Invitación N° 31 de 2019.
4. Que el día 26 de septiembre de 2019, el con el fin de garantizar el tiempo prudencial para la respuesta de las mismas, se hizo necesario proferir adenda N° 02 modificando el cronograma de la Invitación N° 31 de 2019.
5. Que el día 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a la respuesta dada a las observaciones, se hace necesario modificar los siguientes numerales y anexo de los términos de la Invitación N° 31 de 2019, el cual quedará así:

MÓDULO II

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.

Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad
1	Plancha de calentamiento con agitación magnética, control digital y sonda térmica. Rango de temperatura desde ambiente +5 hasta $\geq 380^{\circ}\text{C}$. Plataforma de calentamiento: 16.0 X 16.0 cm. (± 4 cm) Velocidad de Agitación hasta ≥ 1500 rpm. Información eléctrica: 110 - 120 V, 50 - 60 Hz, 500 - 1200 W. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1
2	Balanza Analítica. Resolución 0,0001 gramos (0,1mg) Capacidad 220 gramos. Cabina cortaviento, puertas deslizables, múltiples unidades, indicador de estabilidad con calibración automática. Pantalla LCD, LED o	Unidad	1



	touchscreen con luz de fondo, 110 V, 60 Hz. Tamaño de Bandeja entre 80 y 100 mm. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año		
3	Conductímetro Portatil o de mesa (CE, TDS y Temperatura) 0,0 microsiemens/cm..... $\geq 600,9$ mS/cm. 0,1 mg/L.... $\geq 199,9$ g/L (TDS). 0,0 ... ≥ 100 °C. Sistema de Calibración y estándares predefinidos. Protección IP54 o IP67. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1
4	Sistemas de filtración por membrana, compuesto por: Bomba de vacío (entre 800 y 930 mbar), embudo de filtración en policarbonato de 300ml con disco de 47mm de diámetro, 1m de manguera, erlenmeyer con desprendimiento lateral de 500ml. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1
5	Estufa u horno de secado con circulación de aire natural y forzada. Pantalla y/o controlador. Capacidad: Entre 250 y 400 Litros. Cámara de acero inoxidable y carcasa de acero estructural. Rango de temperatura: desde temperatura ambiente o 50 °C hasta 300°C, espacio para ≥ 2 rejillas. Información eléctrica: 115V, 50 - 60 Hz. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1
6	Incubadora de laboratorio. Intervalo de temperatura 0°C a +70°C, capacidad 256 litros ($\pm 10\%$). Ventilación - Convección. Circulación forzada del aire del interior. Sonda de temperatura. Pantalla y/o controlador. Espacio para ≥ 2 rejillas. Información eléctrica: 115V, 50 - 60 Hz. Puerta de acero inoxidable completamente aislada. Cámara de acero inoxidable y carcasa de acero estructural. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1
7	Turbidímetro portátil; ≥ 4 estándares de calibración (NTU), 6 celdas de muestra de vidrio borosilicato, con tapa roscada, aceite de silicona. Conexión a red: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz (con módulos opcionales de alimentación, USB). Fuente: Lámpara de Tungsteno o luz LED blanca. Rango de medición 0 - 1100 NTU. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) años.	Unidad	1
8	Digestor (entre 4 y 6 Puestos) y destilador Kjeldahl. Análogo o digital. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1
9	Medidor de pH portatil o de mesa, que presente sistema de calibración y buffers de pH=4, pH=7 y pH=10. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida	Unidad	1



	que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año.		
10	Oxímetro - Medidor de oxígeno disuelto portátil o de mesa. Sondas de oxígeno y temperatura. Que presente sistema de calibración. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1

NOTA ACLARATORIA N° 01: La garantía mínima debe ser proveída directamente por el fabricante.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Para la ejecución, el contratista deberá realizar entrega de certificado de calibración junto a cada uno de los equipos que así los requieran, expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo.

MÓDULO II-A
REQUISITOS HABILITANTES

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

REQUISITOS TECNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, relacionada con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p>

AY 15



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente <u>deberá indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>												
<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="557 1239 1385 1751"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D</td> <td>COMPONENTES Y SUMINISTROS 41</td> <td>EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 10</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>COMPONENTES Y SUMINISTROS 41</td> <td>EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 11</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>COMPONENTES Y SUMINISTROS 41</td> <td>EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 12</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Código UNSPSC: 41100000 – 41110000 - 41120000</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: <u>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO</u> por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 10	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 11	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 12
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA												
D	COMPONENTES Y SUMINISTROS 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 10												
D	COMPONENTES Y SUMINISTROS 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 11												
D	COMPONENTES Y SUMINISTROS 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS 12												

See



3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>
4	Fichas Técnicas	Se deben anexar las fichas técnicas de los bienes a ofertar cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas.

ANEXO No. 03
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

PROPONENTE: _____

Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor IVA	Valor Total
1	<p>Plancha de calentamiento con agitación magnética, control digital y sonda térmica. Rango de temperatura desde ambiente +5 hasta $\geq 380^{\circ}\text{C}$ Plataforma de calentamiento: 16.0 X 16.0 cm. (± 4 cm) Velocidad de Agitación hasta ≥ 1500 rpm. Información eléctrica: 110 - 120 V, 50 - 60 Hz, 500 - 1200 W.</p> <p>El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año.</p>	Unidad	1					
2	<p>Balanza Analítica. Resolución 0,0001 gramos (0,1mg) Capacidad 220 gramos. Cabina cortaviento, puertas deslizables, múltiples unidades, indicador de estabilidad con calibración automática. Pantalla LCD, LED o touchreen con luz de fondo, 110 V, 60 Hz. Tamaño de Bandeja entre 80 y 100 mm.</p> <p>El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año</p>	Unidad	1					
3	<p>Conductímetro Portatil o de mesa (CE, TDS y Temperatura) 0,0 microsiemens/cm..... $\geq 600,9$ mS/cm. 0,1 mg/L..... $\geq 199,9$ g/L (TDS). 0,0 ... $\geq 100^{\circ}\text{C}$. Sistema de Calibración y estandares predefinidos. Protección IP54 o IP67.</p> <p>El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año.</p>	Unidad	1					



4	Sistemas de filtración por membrana, compuesto por: Bomba de vacío (entre 800 y 930 mbar), embudo de filtración en policarbonato de 300ml con disco de 47mm de diámetro, 1m de manguera, erlenmeyer con desprendimiento lateral de 500ml. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1					
5	Estufa u horno de secado con circulación de aire natural y forzada. Pantalla y/o controlador. Capacidad: Entre 250 y 400 Litros. Cámara de acero inoxidable y carcasa de acero estructural. Rango de temperatura: desde temperatura ambiente o 50 °C hasta 300°C, espacio para ≥ 2 rejillas. Información eléctrica: 115V, 50 - 60 Hz. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1					
6	Incubadora de laboratorio. Intervalo de temperatura 0°C a +70°C, capacidad 256 litros (± 10%). Ventilación - Convección. Circulación forzada del aire del interior. Sonda de temperatura. Pantalla y/o controlador. Espacio para ≥ 2 rejillas. Información eléctrica: 115V, 50 - 60 Hz. Puerta de acero inoxidable completamente aislada. Cámara de acero inoxidable y carcasa de acero estructural. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1					
7	Turbidímetro portátil; ≥ 4 estándares de calibración (NTU), 6 celdas de muestra de vidrio borosilicato, con tapa roscada, aceite de silicona. Conexión a red: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz (con módulos opcionales de alimentación, USB). Fuente: Lámpara de Tungsteno o luz LED blanca. Rango de medición 0 - 1100 NTU. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) años.	Unidad	1					
8	Digestor (entre 4 y 6 Puestos) y destilador Kjeldahl. Análogo o digital. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1					
9	Medidor de pH portátil o de mesa, que presente sistema de calibración y buffers de pH=4, pH=7 y pH=10. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1					
10	Oxímetro - Medidor de oxígeno disuelto portátil o de mesa. Sondas de oxígeno y temperatura. Que presente sistema de calibración. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica y garantía mínima de un (1) año	Unidad	1					
SUBTOTAL								
IVA ____ (%)								
VALOR TOTAL								

NOTA ACLARATORIA N° 01: La garantía mínima debe ser proveída directamente por el fabricante.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Realizar entrega de certificado de calibración junto a cada uno de los equipos que así los requieran, expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

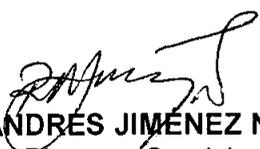
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



7
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre del dos mil diecinueve (2019)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas 
Abogada Oficina de Compras 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*